



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de abril del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, María Catalina Rodríguez Ariza (Subdirectora de las Artes (E) , Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza) y Claudia Angelica Gamba Pinzón (Contratista Gerencia de Danza), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria Beca de circulación y formación en Ballet y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca de circulación y formación en Ballet , y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca de circulación y formación en Ballet	Danza	13	78	HERNANDO JOSE ELJAIK AVENDAÑO	C.C 79.238.746	\$2.336.100
		13	65	CATHERINE JANE BUSK	C.C 417313	\$2.336.100
		13	65	VIVIANA ANDREA HURTADO DELGADO	C.C 29.182.508	\$2.336.100

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Versión: 03

Página: 2 de 1

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de circulación y formación en Ballet	Danza	EDINSON GIOVANNI RAVELO HURTADO	65	C.C 91.494.802
		LAURA CAMILA ARIAS VEGA	54	C.C 1.032.416.397

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 24 días del mes de abril de 2019.

María Catalina Rodríguez Ariza

Gerente de Artes Plásticas
Subdirectora de las Artes (E)

Natalia Orozco Lucena
Gerente de Danza

Claudia Angelica Gamba Pinzón
Contratista Gerencia de Danza

Proyectó: Marcela González Charry. – Contratista Área Convocatorias – MGC.